

CURIOSAS E INÉDITAS ACTIVIDADES NOTARIALES EN LA BUENOS AYRES DE LA PRIMERA FUNDACIÓN*

Por **J. Eduardo Scarso**

“Catorce naves panzudas se balanceaban sobre el agua parda, y de su interior inagotable iban saliendo muchedumbre de soldados y severos hombres de leyes, muy vestidos de negro y armados con sus tinteros de cuerno, sus plumas de ganso y sus resmas de papel sonoro y resistente.”

(José Luis Lanuza: *La Fundación de Buenos Aires*)

Agradezco la presencia de numerosos escribanos e historiadores pero en honor también a la nutrida concurrencia de jóvenes estudiantes, pretenderé ser ameno en mi charla, la que estará exenta de términos jurídicos o arcaicos. Los invito, entonces, a incursionar en un terreno no explorado para dar a luz inéditas escrituras otorgadas ante escribanos de la época de don Pedro de Mendoza, pretendiendo, al mismo tiempo, rendir un homenaje al notario y al instrumento notarial. Dicho esto, creo útil comenzar diciendo que en la época del descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo existían variadas clases de escribanos que cumplían funciones en distintas áreas. Pero para un mayor entendimiento, simplificaremos la función notarial de entonces dentro de tres categorías: 1°) la de los escribanos oficiales, o administrativos, es decir, los

* Disertación pronunciada en el Colegio de Escribanos de la Capital Federal el 11 de agosto de 1997, en acto organizado por el Museo Notarial Argentino y el Instituto de Investigaciones Históricas del Notariado.

que atendían el interés de la Corona, 2º) la de los escribanos públicos, o de número, o de partes, verdaderos antecesores nuestros y 3º) la de los notarios eclesiásticos, que intervenían en un amplio espectro, pues a la Iglesia le estaba reservado entonces todo lo atinente a nacimientos, matrimonios, dispensas, entre otros. Dentro de la primera categoría, es decir, la de los escribanos oficiales o administrativos, haremos mención especial a los escribanos “de naos”, con obligación de embarcar, a partir de 1503, en cada nave que ponía proa a las Indias Occidentales. Para el supuesto de que se tratara de una flota numerosa, los escribanos de naos eran dirigidos y supervisados por el escribano “de flota” o “de la armada”, primer antecedente histórico del actual escribano general de gobierno.

De las dieciséis naves con destino al Río de la Plata al mando de don Pedro de Mendoza, sólo catorce arribaron a nuestras costas, cada una con su correspondiente escribano. Quiero que se imaginen conmigo el desembarco a estas tierras siguiendo juntos el magnífico pasaje del libro *La Fundación de Buenos Aires*, de José Luis Lanuza, que nos ilustra así:

“Catorce naves panzudas se balanceaban sobre el agua parda, y de su interior inagotable iban saliendo muchedumbre de soldados y severos hombres de leyes, muy vestidos de negro y armados con sus tinteros de cuerno, sus plumas de ganso y sus resmas de papel sonoro y resistente”.

Estas armas de las que habla Lanuza –tinteros, plumas y papeles– eran insuficientes, por lo que también llevaban su arcabuz. Muchos combatieron y murieron como soldados en aquellos primeros tiempos heroicos.

Recordemos que la armada de don Pedro de Mendoza había partido desde Sanlúcar de Barrameda el 24 de agosto de 1535. Mediante una Capitulación obtuvo la gobernación de la “Provincia del Río de la Plata”, que se extendía por todo el centro de la América meridional, teniendo como límite al Este la línea de Tordesillas que la separaba del Brasil de entonces, tres veces menos extenso que ahora, y al Oeste, el contrafrente andino. Se incluía como condición una franja de doscientas leguas sobre la Mar del Sur u Océano Pacífico que, desde el punto de vista puramente económico, era lo que verdaderamente interesaba ya que se tenía por casi seguro que allí se encontraba la famosa Sierra de la Plata, lo que alentaba grandes ilusiones. Se debía, entonces, arribar en una primera etapa a las costas del Río de la Plata para tratar luego de encontrar el afluente o la vía terrestre apropiada que condujera a esa legendaria fuente de riquezas.

El 25 de octubre de 1535 nos hallamos frente a la primera actividad notarial oficial o administrativa registrada ya que, en plena navegación, a raíz de una denuncia por sedición contra el maestro de campo Osorio, Pedro de Mendoza ordena la formación de un sumario y designa como actuario al escribano de nao –que a su vez era escribano de la armada– don Martín Pérez de Haro, embarcado en la nave capitana “Magdalena”. Este triste episodio, que es históricamente conocido como “Proceso a Osorio”, culminó con la condena a muerte del acusado sin que éste jamás tuviera conocimiento del proceso. La sentencia se cumplió en las playas de lo que es hoy Río de Janeiro. Inmediata-

mente luego, por actas notariales separadas, Pérez de Haro certifica la muerte de Osorio, previos pregones y, además, el inventario de los bienes del difunto.

El 22 de enero de 1536 la armada arriba a la isla de San Gabriel, ubicada frente a la actual Colonia. Ya en tierras de su gobernación, Mendoza ordena a sus capitanes y oficiales se le preste “Juramento de Fidelidad y Obediencia”. El escribano Martín Pérez de Haro registra el solemne acto que se constituye en la primera actividad notarial oficial en tierras del Río de la Plata.

El 2 de febrero de 1536 se celebra el acta notarial de fundación y toma de posesión de Buenos Aires pero este documento no fue hallado posteriormente, lo que motivó controversias entre los historiadores para determinar si Buenos Aires fue o no fundada. Nosotros damos por sentado que existió fundación y, por ende, acta notarial, la que debió ser labrada por el mismo escribano Pérez de Haro.

Pero será en octubre, el día 22, cuando habremos de hallar por fin la primera intervención notarial de un escribano público o de partes. El documento, un testamento ológrafo redactado y firmado por Ayolas que se entrega en sobre cerrado al escribano Pérez de Haro para su certificación notarial y guarda. Ello ocurría mientras navegaba remontando el Paraná, a la altura del puerto de Rosario, según nuestros antecedentes.

“En el rio del Paraná que es en la provincia del Rio de la Plata dentro en el bergantin capitan a veinte e dos dias del mes de octubre de mil e quinientos e treinta y seis años en precencia de mi Martin Perez de Haro escribano de su Majestad e de los testigos yuso escrito parecio presente el magnifico señor Juan de Ayolas alguazil mayor de esta dicha provincia e presento esta escritura cerrada y sellada... estaban presentes e vieron firmar al dicho señor Juan de Ayolas, Lazaro Salvago e Jorge de Inguer aleman e Juan Flores e Diego Raxon e Geronimo Zimbron e Rodrigo de Cepeda e Geronimo de la Peña... Pasó ante mi. Martin Perez de Haro escribano”

El original de ese histórico documento no se ha conservado pero sí su copia autenticada en 1540 por el escribano Antonio de Ayala, agregada a la testamentaria de Juan de Ayolas.

Aquí se hace necesario echar una mirada al desarrollo de los sucesos que van un poco más allá de lo estrictamente notarial pero que nos ayudan a comprender las contingencias de la actividad desarrollada por los escribanos, centro de nuestro interés. ¿Qué pasaba en la recién fundada Buenos Aires? Las cosas no iban bien. Los aborígenes habían quitado a los conquistadores el apoyo inicial, e incluso había pasado al ataque. De hecho, Buenos Aires se encontraba bajo sitio, y los soldados de don Pedro de Mendoza fueron muriendo de hambre y otras calamidades: de 1500 soldados venidos en la armada quedaba sólo un tercio. Para colmo de males, el 15 de junio, el mismo día en que Ayolas fundaba Corpus Christi, Diego de Mendoza y Pedro Benavidez, sobrinos y herederos del Adelantado, morían combatiendo en la llamada “batalla del Río Luján”. Sin herederos, entonces, y diezmadas las fuerzas españolas, la empresa era un total fracaso y la aventura hartamente penosa.

Lo único que se mantenía viva era la ilusión de las riquezas a encontrar.

Ayolas agrupa doscientos hombres con el firme propósito de encontrar la legendaria Sierra de la Plata navegando los ríos Paraná y Paraguay. Antes de internarse en la selva chaqueña, en propio territorio paraguayo, firma el 2 de febrero de 1537, ante Martín Pérez de Haro, el nombramiento a favor de su lugarteniente, Domingo Martínez de Irala, como gobernador interino. Con esta designación y el testamento a que hemos aludido, Ayolas ponía las cosas en orden presintiendo su fin. Y, en efecto, junto a su inseparable escribano y a todos sus soldados, habría de perecer víctima de una emboscada urdida por los indios payaguaes cuando regresaba eufórico de la expedición que había encontrado, al parecer, el tan buscado metal.

Tras los pasos de Ayolas había partido desde Buenos Aires el capitán Salazar con sesenta hombres. Al llegar a Lambaré suscribió ante el escribano Amador de Montoya un acta notarial por la que se comprometía a fundar allí una población, una vez encontrado Ayolas.

Retornando a nuestra sufrida Buenos Aires, vemos que don Pedro de Mendoza, gravemente enfermo, resuelve regresar a España. Agrega un codicilo a su testamento –valga la redundancia, porque un codicilo es precisamente eso, un agregado– y otorga durante abril de 1537 una serie de escrituras ante el escribano Pero Hernández, entre las que se destacan la designación de Ayolas como Capitán General y las Instrucciones a éste, el nombramiento como Gobernador Interino e Instrucciones para Ruiz Galán. Se embarca, pues, el infortunado Mendoza, y a bordo dicta –ante el escribano Juan de Arriola– tres codicilos más antes de morir en alta mar.

Aquí debemos introducirnos en un terreno un poco resbaladizo, como siempre ha sido el de la política, pero veremos también cómo es utilizada la actividad notarial para documentar y acompañar ese proceso. Es que no todas las disposiciones relativas a las mandas dadas por Mendoza se habrían de interpretar y cumplir claramente. Tanto es así que Ruiz Galán decide trasladarse hasta Corpus Christi con la intención de subordinar a Irala; el 28 de diciembre se labra allí un acta notarial donde se le rinde juramento de obediencia como lugarteniente de Mendoza. Pero, inesperadamente, el 25 de febrero de 1538 llega desde España el veedor Alonso Cabrera, quien toma partido por Irala y requiere ante el escribano Diego de Olabarrieta el Acta de Información por la que los vecinos denunciaban los excesos de Ruiz Galán contra Irala.

En este año de 1538 nos encontramos con diversos sucesos que ayudan a ilustrar las diferentes tareas de nuestros primeros escribanos. Resulta ser que dos naves genovesas repletas de barriles de vino, alimentos, vestimentas y armas, que tenían como puerto final el Cuzco –vía el Estrecho de Magallanes–, habrían de tener el mismo desastroso fin. La primera, al mando de Vivaldo, encallaría en proximidades de Río Gallegos y la segunda, cuando de regreso pretendía ingresar al siempre difícil puerto de Buenos Aires. El poco más del medio centenar de estantes que había sobrevivido a variadas pestes, sitios y hambruna observaba con asombro y perplejidad el imprevisto “maná” que se les ofrecía como un milagro luego de tanto infortunio. En una euforia indescribible, al filo del pillaje, querían llevarse todo. Luego, sin embargo, en cumpli-